

Acta de fallo del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-IMP-004-2024 que valida la "Contratación de un Servicio de Vigilancia para el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara".-----

I. **Tiempo, modo y lugar del fallo de licitación.**- En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, reunidos en las instalaciones del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN), sito en la Avenida Abedules número 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, el día 10 de abril del 2024, a las 11:00 horas, para dar la resolución del presente procedimiento de licitación; por "**LA CONVOCANTE**" se encuentran los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Luis David Valdovinos Villalobos, Responsable de Adquisiciones y Representante Acreditado de la Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano de Control Interno; y Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; en esta acto no hubo participación de licitantes.-----

II. En los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 31 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Imeplan, **el Acuerdo mediante el cual se aprueban las modalidades en las que pueden celebrarse las sesiones del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN**, de fecha 15 de noviembre del 2022; y al numeral 12 de las bases de licitación se emite el presente fallo con base en las siguientes fundamentaciones de hecho, y de derecho.-----

-CONSIDERANDOS:------

1.- Con fecha 11 de marzo del 2024 se publicó la CONVOCATORIA de las bases de Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité identificada como LPL-SCC-IMP-004-2024 en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta.-----

2.- Que el pasado 15 de marzo del 2024 se publicó en la página web del IMEPLAN y en el sitio de transparencia de esta el Acta Circunstanciada de Junta Aclaratoria, en la cual se respondieron puntualmente las preguntas presentadas por los interesados.-----

3.- Que el pasado 21 de marzo del 2024 tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, recibándose dos propuestas de los licitantes: **Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, S.A. de C.V. y Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.**-----

4.- Que con base en los considerandos anteriores, el 09 de abril del 2024 se realizó el dictamen técnico y económico para fundamentar el fallo a cargo de la Unidad Centralizada de Compras.-----

En razón de los considerandos mencionados y de conformidad con las bases de licitación publicadas, se procede a resolver en razón a lo deliberado por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN, lo siguiente:-----

Vanessa Navarro

II. Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones.

Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante **Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados: De conformidad con las bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria de fecha 15 de marzo del 2024, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r); y los que derivaron de la junta de aclaraciones. En cuanto al análisis de los criterios establecidos para evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados:

a) Precio ofertado (valor 40 puntos): La propuesta económica presentada por el licitante asciende a la cantidad de \$334,080.60 IVA incluido, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos.
Puntos obtenidos: 40 (cuarenta).

b) Calidad del producto/servicio (valor 45 puntos):

- I. La propuesta técnica presenta un plan de trabajo acorde a lo establecido en el anexo 1.
- II. La propuesta presenta 4 contratos, presenta 3 cartas de recomendación y 6 referencias recientes que acreditan proyectos similares realizados, tales como contratos de prestación de servicios de vigilancia con el Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca", La Comisión Estatal de Derechos Humanos y el Tribunal Federal de Justicia Administrativa Salas Regionales de Occidente.

Puntos obtenidos: 45 (cuarenta y cinco).

c) Valor de la propuesta (valor 25 puntos): El licitante brinda un nivel de detalle aceptable de los beneficios de sus productos y servicios.
Puntos obtenidos 25 (veinticinco).

Total de puntos obtenidos en conjunto: 110 (ciento diez).

Se realizó la evaluación técnica cualitativa de la propuesta del licitante **Grupo Scorpion Soluciones Empresariales, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados: De conformidad con las bases de licitación y lo derivado del Acta de la Junta Aclaratoria de fecha 15 de marzo del 2024, la propuesta cumplió en su totalidad con los requisitos del punto 4 "Características de la propuesta" incisos a) al j); así mismo, cumplió con la documentación del punto 5.1 "Presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas" incisos a) al r); y los que derivaron de la junta de aclaraciones. En cuanto al análisis de los criterios establecidos para evaluación de la propuesta y resolución de adjudicación establecidos en el punto 6 se obtienen los siguientes resultados:

a) Precio ofertado (valor 40 puntos): La propuesta económica presentada por el licitante asciende a la cantidad de \$374,865.60 IVA incluido, monto que de acuerdo con la investigación de mercado y al presupuesto autorizado, es aceptable en todos sus términos.
Puntos obtenidos: 36 (treinta y seis).



Womestee
Callejas

b) Calidad del producto/servicio (valor 45 puntos): -----

- I. La propuesta técnica presenta un plan de trabajo acorde a lo establecido en el anexo 1. -----
- II. La Propuesta presenta 2 contratos del año 2021 y 1 contrato con vigencia al 2022; presenta 1 carta recomendación del año 2021 y 2 cartas recomendación del año 2022; asimismo, 3 referencias que acreditan proyectos similares realizados, tales como contratos de prestación de servicios de vigilancia con la Comisión Federal de Electricidad, el Órgano Administrativo Desconcentrado: Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez y Telecomunicaciones México, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. -----

Puntos obtenidos: 45 (cuarenta y cinco). -----

c) Valor de la propuesta (valor 25 puntos): El licitante brinda un nivel de detalle aceptable de los beneficios de sus productos y servicios. -----

Puntos obtenidos 25 (veinticinco). -----

Total de puntos obtenidos en conjunto: 106 (ciento seis). -----

III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de mercado realizada. -----

No aplica para esta licitación. -----

IV. Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas o conceptos y montos asignados al licitante. -----

El licitante que resultó adjudicado es "Servicios Especializados de Seguridad Privada de Occidente, S.A. de C.V." toda vez que cumple con lo solicitado técnicamente en las bases y su propuesta económica asciende a la cantidad de **\$334,080.60 IVA incluido**, la cual se encuentra dentro de los montos que arrojó la investigación de mercado y el techo presupuestal autorizado para esta licitación en la partida 3381 "Servicios de vigilancia" del componente 7.8 "Operación y mantenimiento del Instituto". -----

V. Fecha lugar y hora de la firma del contrato, la presentación de garantías y en su caso la entrega de anticipos. -----

La firma del contrato deberá realizarse a los siete días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este fallo, debiendo presentar las garantías por concepto de cumplimiento de contrato en los términos señalados en el artículo 84 fracción I y II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 71 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del IMEPLAN y el punto 14.3 de las bases, que deberá entregarse a la suscripción de este. -----

VI. Nombre, cargo y firma de quienes se presentan al fallo, indicará también el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones. -----

Por "**LA CONVOCANTE**" se encuentran los CC. José Manuel Valdivia Vitela, Coordinador de Procesos Jurídicos y Representante Acreditado de la Dirección Jurídica del IMEPLAN; Luis David Valdovinos Villalobos, Responsable de Adquisiciones y Representante Acreditado de la Titular de la Unidad Centralizada de Compras del IMEPLAN; Vanessa Elizabeth Chávez Navarro, Encargada del Área de Responsabilidades y Representante Acreditado del Órgano de Control Interno; y Paris González Gómez, Representante Acreditado del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; en esta acto no hubo participación de licitantes. Como responsable de la evaluación técnica y económica de las propuestas: Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo, Directora Administrativa, Área Requirente y Secretario Técnico





del Comité de Adquisiciones del IMEPLAN. -----

----- **Cierre del acta** -----

Sin otro asunto que tratar, se cierra la presente acta de fallo, siendo las 11:19 horas del día 10 de abril del año 2024, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quisieron hacerlo, haciendo mención que la falta de firma de alguno de los asistentes no invalida los efectos jurídicos del acta. -----

Por "LA CONVOCANTE"


JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA
Coordinador de Procesos Jurídicos y
representante Acreditado de la Dirección Jurídica
del IMEPLAN


LUIS DAVID VALDOVINOS VILLALOBOS
Responsable de Adquisiciones y Representante
Acreditado de la Titular de la Unidad
Centralizada de Compras


VANESSA ELIZABETH CHÁVEZ NAVARRO
Encargada del Área de Responsabilidades y
Representante Acreditado del Órgano de Control
Interno

PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Acreditado del Consejo de
Cámaras Industriales de Jalisco

La presente hoja corresponde al Acta de Fallo de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ No. LPL-SCC-IMP-004-2024 para la "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA". -----